



Justicia

SEMBRANDO VIDA

desterramos el narcotráfico

POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS
2023 - 2033

Cuando cambiamos, todo se transforma

MARCO NORMATIVO POLÍTICA DE DROGAS EN LOS TERRITORIOS

SEMBRANDO
VIDA
desterramos el narcotráfico



Marco Normativo



Ley 30 de 1986 art.98 y 99:
Creación y funciones de los Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE)

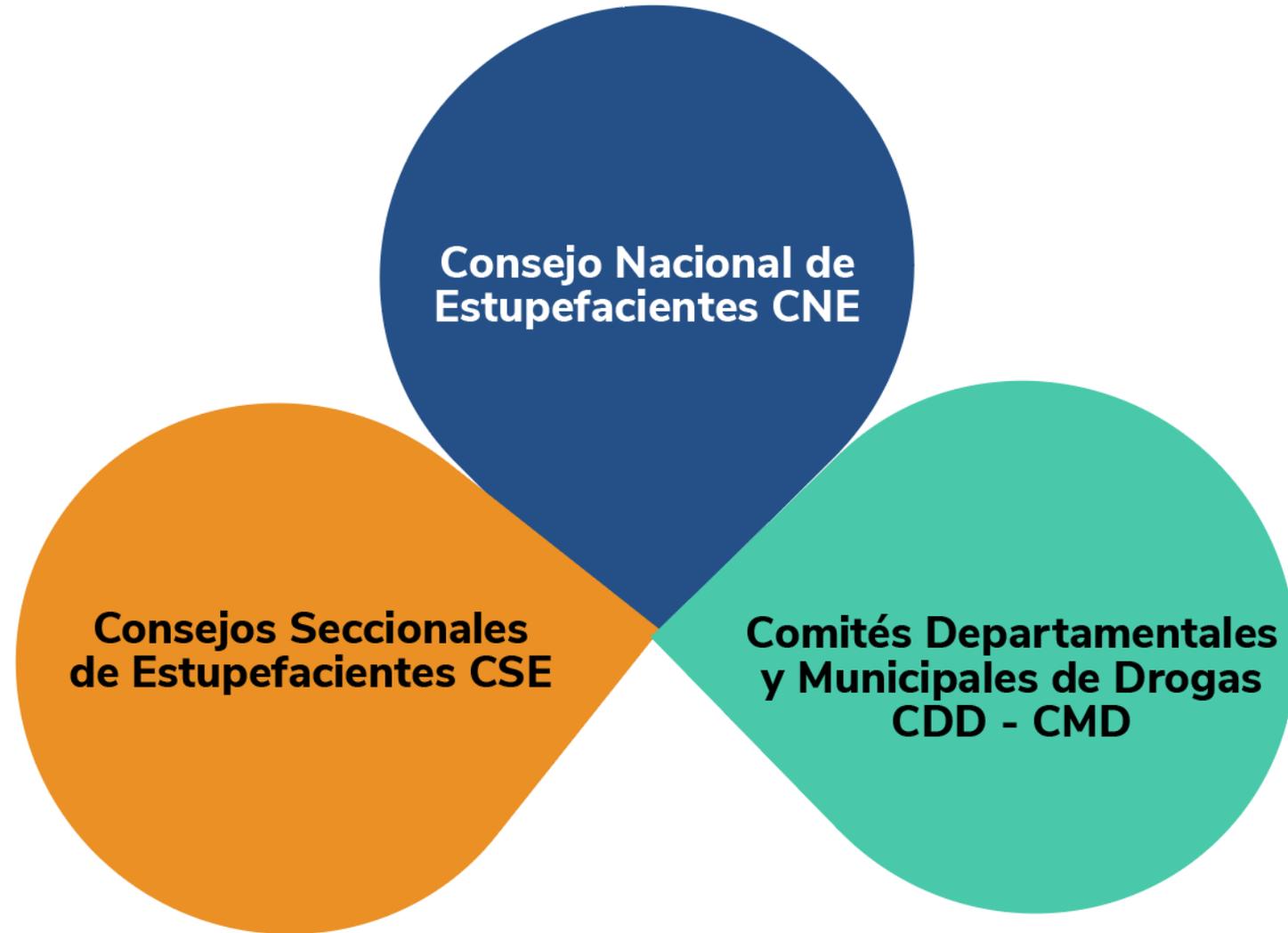


Decreto 3788 de 1986 art. 10 y 15:
El CNE coordina y vigila las actividades de los CSE
Se pueden Crear comités cívicos a nivel local (comités departamentales de Drogas)



Decreto 1069 de 2015:
La DPDAR es la secretaria Técnica del CNE y articula sus directrices con los CSE, y hace seguimiento y evaluación de los planes ejecutados por regiones

Estructura Institucional



Misionalidad Equipo Territorial - Decreto 1427 de 2017

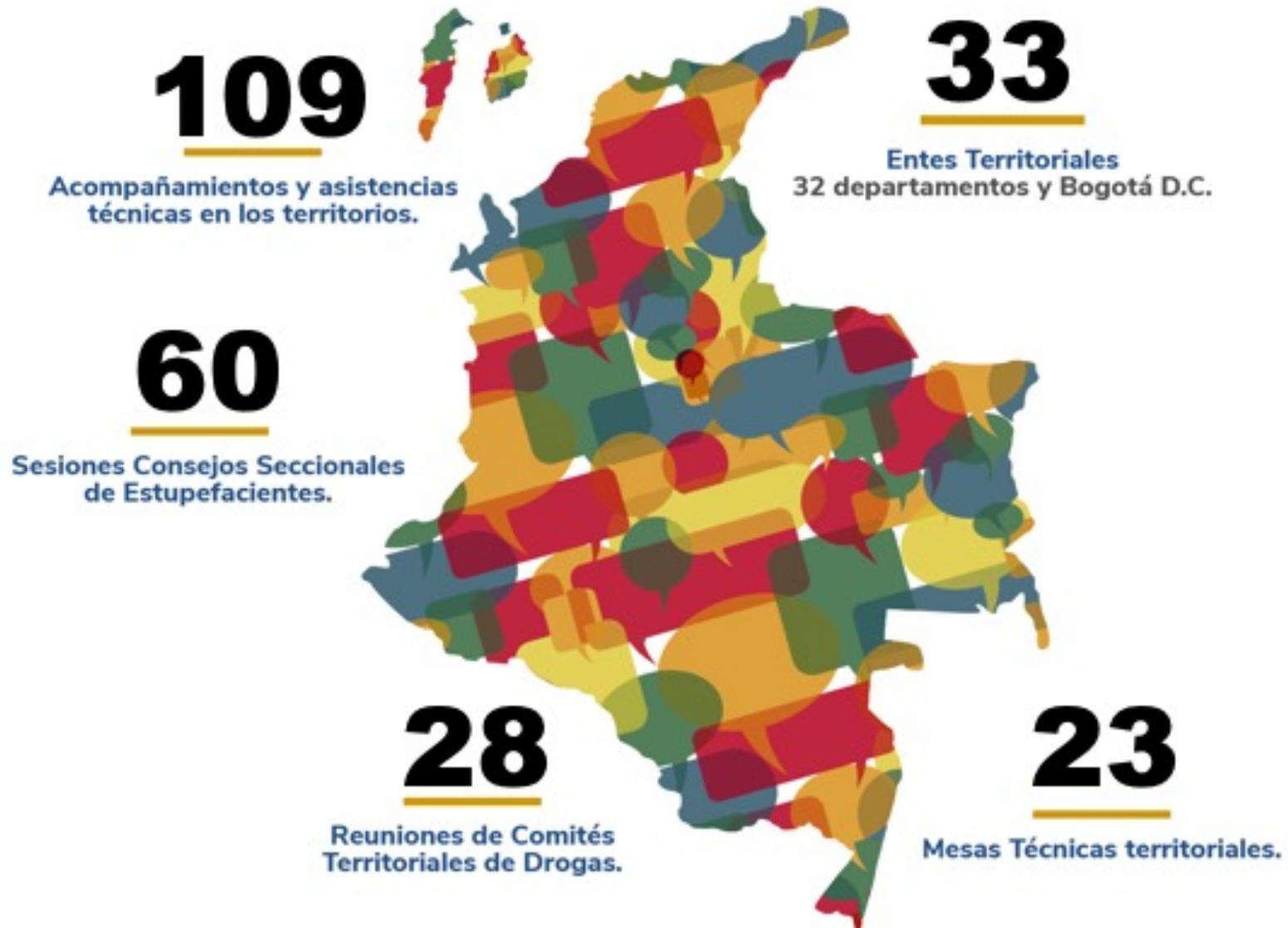
Entre enero y diciembre de 2023 se brindó asistencia técnica a :

- ✓ La DPDAR es la encargada de *“Asesorar y acompañar los **Consejos Seccionales de Estupefacientes** para brindar herramientas que fortalezcan la implementación de la política pública de drogas a nivel territorial, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes y en articulación con las demás entidades competentes”*.
- ✓ la Dirección debe: *“Acompañar a las administraciones departamentales y locales en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los **Planes Integrales Departamentales de Drogas**, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Estupefacientes CNE, y la normatividad vigente, en articulación con la Subdirección Estratégica y de Análisis, la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, y demás entidades del Estado con competencia en esta materia.*

**IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA DE DROGAS A NIVEL
TERRITORIAL**



MISIONALIDAD EQUIPO TERRITORIAL



Acompañamiento y apoyo técnico a los Equipos de la DPDAR y Subdirecciones

- Rendición de cuentas del proceso de construcción de la Política Nacional de Drogas - Puerto Asís – Putumayo (29 de agosto)
- Evento de lanzamiento oficial de la Política Nacional de Drogas - El Tambo - Cauca (3 de octubre)
- Espacios de recolección de insumos para la regularización de Cannabis de uso adulto: Corinto, Miranda, Caldono, Jambaló y Toribío – Cauca (octubre – noviembre)
- Evento de entrega resultados del proceso de consolidación de insumos para regularización del Cannabis para uso adulto en el norte del Cauca – Corinto (5 de diciembre)
- Espacios de socialización de la Política Nacional de Drogas: Puerto Rico (17 de noviembre); Tumaco (28 de noviembre) Santa Rosa (1 de diciembre).
- Proyecto Demostración de Reducción de la Demanda – DOMES, liderado por INL y la CICAD-OEA - Pereira (julio - diciembre)
- Acompañamiento a la Estrategia del Banco de Proyectos.

El Equipo Territorial apoyó la realización de los 27 espacios territoriales para la formulación de la nueva Política de Drogas en todo el territorio nacional

NUEVAS ADMINISTRACIONES LOCALES



CRONOGRAMA DE TRABAJO NUEVAS ADMINISTRACIONES



DISTRIBUCIÓN PROPUESTA EQUIPO TERRITORIAL

- ✓ **Felipe Benavides:** Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Chocó y Valle del Cauca (6)
- ✓ **José Dorado:** Nariño, Cauca, Huila, Putumayo, Amazonas y Vaupés (6)
- ✓ **Dina Vargas:** Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y San Andrés (5)
- ✓ **Juan Carlos Daza:** Guaviare, Caquetá y Arauca (3)
- ✓ **Michelle Cardozo:** Atlántico, Magdalena, La Guajira, Córdoba, Cesar, y Sucre (6)
- ✓ **Cristian Gambasica:** Casanare, Guainía y Vichada (3)
- ✓ **Juan Carlos Quintero:** Bolívar, Meta, Santander y Norte de Santander (4)



Justicia